

INFORME REUNIÓN ANVP-AVPPM-COVEPRES APVPBP-ANDP

FECHA: 25 de Enero de 2017

HORA: 12 horas

LUGAR: Sede de FANDE (C/ Santiago Rusiñol, 8 - Madrid)

ASISTENTES:

Por ANVP

D. Rafael Artacho (Presidente)

D. Tomás Carrascosa

Por AVPPM

D. Javier Larrea (Presidente)

Por COVEPRES

D. Juan Vicioso (Presidente)

D^a Ana Valle

D. Joaquin Pérez

Por APVPBP

D^a Cristina Anés (Presidente)

D^a Marga Céspedes

Por ANDP

D. Alfonso Arbesú (Presidente)

D. Jorge Nieto-Márquez

D. Alfonso Ruíz

Por FANDE

D. José Manuel Anta (Director General de FANDE)

ORDEN DEL DÍA:

Análisis sobre la estrategia a seguir respecto a los temas que se podrían plantear a las diferentes Administraciones Públicas (Estatal, Autonómicas y Locales) de cara al apoyo al Sector en su conjunto, y de forma particular, a los Puntos de Venta Profesionales.

ASUNTOS TRATADOS

Se describen los siguientes temas, que serían objeto de posible tratamiento con las diferentes Administraciones Públicas, en el marco de un Plan de Apoyo al Sector de la Edición y Comercialización de Publicaciones Periódicas, y de forma especial, a los Puntos de Venta Profesionales:

FISCALIDAD

Se destaca especialmente el caso de la aplicación del sistema de tributación por módulos (estimación objetiva), que utilizan muchos puntos de venta profesionales. Ante las noticias sobre la posible próxima desaparición de este sistema de tributación, el planteamiento de partida sería solicitar a las Administraciones Públicas el **mantenimiento del sistema de tributación por estimación objetiva (módulos)**, habida cuenta de la mayor simplicidad en los trámites para los puntos de venta.

Por otra parte, se apunta las importantes diferencias en lo que refiere a las cantidades asignadas a los módulos, dependiendo de si se aplica a un local o a un quiosco situado en vía pública (especialmente en cuanto a consumo de energía y superficie del local, donde los costes son bastante más superiores para los quioscos de vía pública). A este respecto, se propondrá **reducir las cantidades aplicadas a cada módulo, habida cuenta de la evolución negativa de la venta de publicaciones en los últimos años, así como la equiparación tanto para locales como para quioscos.**

Asimismo, se incide en la importancia de incorporar entre las actividades incluidas en el módulo correspondiente a los comercios al por menor de libros, prensa y revistas (epígrafe 659.4) aquellas que actualmente no están contempladas en el mismo, y que son objeto de su realización por parte de los puntos de venta profesionales.

Actualmente el sistema de módulos contempla las siguientes actividades, en el caso de los comercios integrados en el epígrafe 659.4, además del comercio al por menor de productos editoriales: “...*el servicio de publicidad exterior y comercialización de tarjetas de transporte público, tarjetas de uso telefónico y otras similares, así como loterías*” (Orden HAP/2430/2015, de 12 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2016 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, BOE número 276 de 18.11.2015)

Así pues se plantea incorpora al mismo, actividades como: **entrega de paquetería, gestión de tarjetas y vales de suscripción...**, así como otros productos o servicios que se pudieran plantear para su comercialización a través de la red de puntos de venta profesionales.

Posible organismo a contactar: Dirección General de Tributos (Ministerio de Hacienda)

Persona: D. Alberto García Valera (Director General)

VENTA DE TABACO

Habida cuenta del impacto tan negativo que para toda la cadena de comercialización de publicaciones generó la inicial retirada de la venta de tabaco en quioscos y locales de prensa, y la posterior sustitución por máquinas de venta de pequeño tamaño, se plantea proponer al Comisionado para el Mercado de Tabacos (dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), los siguientes puntos:

- Recuperar la posibilidad de la venta manual de tabaco en quioscos y locales de venta de publicaciones (si bien reconociendo la dificultad de esta opción).
- Autorizar el almacenaje de tabaco en los puntos de venta, como fórmula para evitar el desabastecimiento en los mismos, habida cuenta de lo reducido de la máquina.
- Liberalizar el suministro de tabaco a los puntos de venta, no limitándolo únicamente a los tres estancos más cercanos.
- Posibilidad de revisar el recargo para la venta, que actualmente está fijado en 0,15 euros.

En relación a este asunto, desde la AVP Valencia se realizará un estudio para contar con información respecto al impacto negativo en la venta de productos atípicos debido a la eliminación de la venta del tabaco, motivada por el menor tráfico de clientes, con la consiguiente reducción de la venta por impulso de ciertos productos.

Posible organismo a contactar: Comisionado para el Mercado de Tabacos

Persona: D. Juan Luis Nieto Fernández (Presidente)

MODERNIZACIÓN DE LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN

Se apunta la necesidad de preparar un Plan para la Modernización de la Cadena Profesional de Comercialización de Publicaciones (editores + distribuidores + puntos de venta profesionales), en el que se contemplen cuestiones como:

- Intercambio de información comercial por vía electrónica (formatos FANDITE y desarrollo de software específico)
- Conectividad de los puntos de venta (redes WiFi)
- Terminales para la gestión de diversos productos y servicios
- Pantallas para gestión de promociones y publicidad...
- Sistemas de suministro eléctrico (placas solares...)

Posible organismo a contactar: Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital / Red.es

Persona: D. José María Lasalle Ruiz (Secretario de Estado)

GESTIÓN DE SERVICIOS LOCALES

Se apunta la opción de contactar con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para trasladarle un proyecto conjunto, que sirva como referencia para todos los Ayuntamientos españoles, en lo que refiere al uso de los quioscos y locales de venta de publicaciones para trámites y gestiones municipales, tales como:

- Gestión de tarjetas de transporte
- Cobro de tasas municipales
- Servicios turísticos y de información
- Gestión de entradas a museos y espectáculos...

Posible organismo a contactar: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Persona: D. Abel Caballero Álvarez (Presidente)

VENTA DE LOTERÍAS

En lo que refiere a la venta de boletos de las diferentes loterías y sorteos que gestiona el Estado, se propone mantener una reunión con los responsables de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado (adscrita a su vez al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) para posibilitar la mayor participación y ampliación del número de puntos de venta profesionales que comercialicen Loterías del Estado.

Posible organismo a contactar: Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)

Persona: D^a Inmaculada García Martínez (Presidente)

Para tratar cada uno de estos temas con los diferentes Organismos y Administraciones Públicas, se preparará un informe sobre la evolución del sector de la Edición y Comercialización de Publicaciones Periódicas en los últimos años (contando con la información aportada por AEDE, ARI, ANDP, UDNE y las diferentes Asociaciones de Vendedores), incidiendo en la necesidad de contar con apoyos públicos para mitigar la grave situación del mismo, al tratarse de un sector en “reconversión”, y poniendo ejemplos de países de nuestro entorno (Francia, Italia...) donde el Estado ha llevado a cabo un apoyo específico para el sostenimiento de este sector, que garantiza a los ciudadanos el acceso a la información y la cultura.